



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

MARIO MORALES VIELMAS, DIRECCIÓN GENERAL DE CFE, INTERMEDIACIÓN DE CONTRATOS LEGADOS, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)

TEMA:

INTERMEDIACIÓN DE CONTRATOS LEGADOS

FECHA:

MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

HORA INICIO:

10:22 horas

HORA CONCLUSIÓN:

13:09 horas

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 4

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

PIRMA

Juan Livares Zapata Comisionado

NORMA LETICIA CAMPOS COMISIONADA

EDGAR LÓPEZ SATOW SE

Rocio Villafraña y J DGA

Hector Alvarado Guerrero Cárdenas DGA

Lorena Rebollar Cárdenas SA

Juan Andrés Romero Segura DA



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

INTERMEDIACIÓN DE CONTRATOS LEGADOS

FECHA:

MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 4

NOMBRE COMPLETO DEL SOLITANTE

EMPRESA

CARGO

FIRMA

Manuel Pérez Méndez

CFE ICL

Gestión Energía

José María Salazar Q.

CFE ICL

Oficina Dirección

César Ramos Ramírez

CFE-ICL

Procesos Comerciales

Manuel Rivas Pérez

CFE ICL

Oficina Dirección

Adrián Olvera Alvarado

CFE Generación V

Director General

Mario Morales Vielmas

CFE ICL

Dirección

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.